



www.negociosdehacienda.com.ar

REGLAMENTO REMATES 2024

Pesada: Se realizará a 1ª hora de la mañana en balanza pública.

Desbaste: Hasta 250 Kg – 3% / de 251 a 300 kg – 4% / + de 300 Kg – 5%

- 1) Solo se considera algún punto de descuento por más de 50 Km de la balanza.
- 2) En zona de garrapata para la hacienda proveniente de baño. La firma se reserva el derecho de convenir con el vendedor el porcentaje de desbaste a aplicar; el cual se anunciará en el rubro de observaciones de cada lote.
- 3) Una vez tomado el peso bruto se aplicará el desbaste correspondiente, de los kilos netos que resultara.
- 4) La tabla que se aplicará será de 3 \$ por cada Kg de exceso de peso máximo anunciado. El valor se podrá modificar si la firma lo considera necesario y la misma será anunciada antes del comienzo del Remate.
- 5) Si de los Kg ofrecidos para la venta (P.Ej. 170/180 kg) y el lote pesara más de 10 Kg (P.Ej. 190 Kg. en adelante), el excedente ira por muerto.

Comisión y gastos: EXPOAGRO 5% - STREAMING 4.5% (además de la comisión no habrá otro gasto excepto el arancel de las tarjetas rurales si correspondiera).

Guías: De acuerdo a la zona, lo que corresponda a Vendedor y comprador.

Transporte: A cargo del Comprador excepto que se anuncie de otra manera.

Plazo: Se anunciarán en cada Lote. De no aclararse el plazo rige a partir de la fecha de carga, y una vez entregada la factura, el comprador deberá enviar LOS CHEQUES CON PAGOS DIFERIDOS SIN EXCEPCION.

Retiro de hacienda del campo del vendedor: la misma se deberá retirar en un plazo no mayor a los 7 días, salvo situaciones de fuerza mayor (época de vacunación, lluvia, etc.) Si la demora fuera culpa del vendedor, el plazo correrá desde la entrega, por el contrario, si la culpa es del comprador, y se demora el retiro de la hacienda, el plazo de pago, correrá a partir de los 7 días del Remate.